DECANATO				
RESOLUCION DEL	6	DE Octubre	DE 2023	N° 1452
SAN LORENZO,	6	DE Octubre	DE 2023	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 29/2023 PARA LA PROVISIÓN DE AGUA PARA CASA MATRIZ FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO-ID 434154--

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 34/2023, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N° 29/2023 para la Provisión de Agua para Casa Matriz Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución 24 del 05 de enero de 2023 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, el Decreto N° 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley 7050 /2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". ----------

Que, el Decreto N° 8759/2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050 /2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". -

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por lo tanto,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a **Contratación Directa N.° 29/2023 – "Provisión de Agua para Casa Matriz Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio",** en modalidad de Contrato Abierto, a la firma **HDGI de Héctor Domingo Gómez Irrazabal,** por un monto máximo de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y un monto mínimo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024. Considerando que el llamado fue realizado en forma plurianual, al Ejercicio Fiscal 2023 corresponde aplicar la suma de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y al Ejercicio Fiscal 2024 la suma de 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones). Cabe mencionar que la partida correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.; La adjudicación se realiza de conformidad al siguiente detalle;

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Agua Mineral sin gas, (Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros)	Bidón	Cimes	Nacional	14.180	14.180

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS VITAM IMPENDERE VERO

Scanned with CamScanner

DECANATO			
RESOLUCION DEL	6	DE OCTUBRE	DE 2023 N° 1450
SAN LORENZO,	6	DE OCTUBRE	DE 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 29/2023 PARA LA PROVISIÓN DE AGUA PARA CASA MATRIZ FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- ID 434154--

Monto Mínimo:	G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones). -
Monto Máximo:	G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones). -

Art. 2º) Establecer que el monto correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el citado ejercicio fiscal, de conformidad al siguiente detalle: ----------

Provisión de Agua para Casa Matriz Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio	
Ejercicio Fiscal 2024	G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones). -

Art. 3º) Imputar al Objeto del Gasto 311 Alimento para Personas - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales ----------

Art. 4°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Robert Daniel González Martínez
Decano

Scanned with CamScanner